1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Distrito de Riohacha, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector para la contratación del suministro de elementos y equipos de pesca al Resguardo Indígena de Perratpu con el fin de fomentar la cultura del mejoramiento y sostenibilidad de la producción artesanal del Resguardo y la seguridad alimentaria con incentivo de fortalecer las labores de la pesca artesanal, en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que La Entidad Estatal contratante debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, la Alcaldía del Distrito de Riohacha ha elaborado el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto mismo del proceso contractual, sus requisitos técnicos, jurídicos, financieros, económicos, identificar los riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto sectorial en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por medio de la contratación para el suministro de los elementos necesarios a fin de procurar el suministro de los materiales para mejorar las condiciones económicas, ambientales y técnicas de las comunidades de pescadores artesanales de la zona costera del Resguardo Indígena de Perratpu en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira y procurar brindar las herramientas y equipos necesarios para las labores de la pesca, con el consiguiente fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los beneficiarios, se estaría aunando esfuerzos para garantizar y optimizar la prestación de servicios sociales, mediante su fortalecimiento, para brindar un mejor bienestar de las comunidades indígenas, procurando mejorar las condiciones de vida y mitigar las coberturas básicas de todo ser humano.

El presente análisis cubre las siguientes tareas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

2. ASPECTOS GENERALES.

Que de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, indica entre los fines esenciales del Estado, el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, reconoce en su artículo 7° el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece los principios de la función administrativa, dentro de los que se encuentra el de eficiencia, en virtud del cual debe contarse con los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de los cometidos estatales; *c) En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la ley 136 de 1994, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.* La recién citada ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efectos de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; Que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración

que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, consagran la planeación en los organismos del Estado y establecen la obligatoriedad de los servidores públicos de someter la contratación pública a los procedimientos de planificación y economía que permitan el adecuado manejo del gasto público, el uso eficiente de los recursos y la satisfacción de las necesidades públicas.

La naturaleza jurídica de los resguardos indígenas en Colombia está definida por el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. Este decreto dispone:

"ARTÍCULO 21. NATURALEZA JURÍDICA. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Así mismo, los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y *su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio*.

Si bien mediante la Constitución de 1991, se hace expreso el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, en relación con la asignación de recursos para hacer efectivos los derechos fundamentales de los grupos y comunidades indígenas, pero la Carta magna no los consideró expresamente como beneficiarios de recursos provenientes de la Nación. Para ello y mediante las modificaciones al artículo 356 de la Constitución, cual se hicieron a partir del Acto Legislativo 01 de 2001, se creó el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios, También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas. Para efecto de atender los servicios a cargo de estos y de proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico.

Por ello y con un grupo de normas y leyes que protegen la diversidad étnica en Colombia a la fecha existen 770 resguardos indígenas que reciben recursos de la ***Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas, en adelante AESGPRI***, recursos públicos, que tienen como propósito beneficiar a la población indígena que habita en los resguardos indígenas, corresponden a los recursos del Sistema General de Participaciones que les son transferidos a los resguardos indígenas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 356 de la Constitución Política y por los artículos 2º y 83 de la Ley 715 de 2001, para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

En este último caso las autoridades del resguardo, conjuntamente con las comunidades indígenas, pueden adelantar el proceso de programación de los recursos a partir de la identificación de los problemas que les aquejan. El propósito de adelantar el proceso de programación de los recursos es que las autoridades indígenas y, en general, los habitantes del resguardo, tengan en cuenta la importancia de canalizar dichos recursos a proyectos de alto impacto que incidan en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la población indígena del resguardo, y, a la vez, evitar la atomización de los recursos en la proliferación de proyectos de bajo impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena que habita en el resguardo. En este sentido, no es posible la asignación de recursos de la AESGPRI para financiar proyectos para ser ejecutados por fuera de la jurisdicción del resguardo, ni en beneficio de la población indígena que viva fuera del mismo.

Que la Alcaldía del Distrito de Riohacha, como entidad territorial y del orden descentralizado, le asiste la obligación legal de garantizar las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades de la población en su entorno territorial y administrativo.

Que la naturaleza jurídica de los resguardos indígenas en Colombia está definida por el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. Este decreto dispone: *"ARTÍCULO 21. NATURALEZA JURÍDICA. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.*

De esta manera lo estatuido en la constitución política en su artículo 246 que establece: ***Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República***. La cual tiene sustento jurisprudencial en lo determinado por la Corte en las siguientes Sentencias T-496 de 1996, C-139 de 1996, T-552 de 2003 y C-463 de 2004, que nos orientan de cómo se deben armonizar los principios esenciales de cada una de las culturas (cultura indígena) a fin de lograr que prevalezca la autonomía de la jurisdicción especial indígena.

Que, tradicionalmente, las comunidades Indígenas Wayuu, especialmente las asentadas a lo largo de las costas del Departamento de La Guajira, como es el resguardo indígena de Perratpu, tiene centrada su fuente de economía en la pesca artesanal, pero tiene inconvenientes por tener deficientes artes de pescas, lo cual disminuye lo producido en las faenas de pesca, esta práctica está siendo afectadas por las diferentes condiciones climáticas, además de esto por no contar con el equipamiento marino que le sirvan para realizar sus faenas pesqueras.

Que La Guajira (Riohacha y Manaure) aporta más del 30% de la captura de condición artesanal para todo el Caribe continental de Colombia pese a que representa menos del 5% de la longitud de costa. Esto destaca al Departamento como el más importante a nivel de pesca artesanal del Caribe continental colombiano, sin incluir al Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Que la Boca colorada (*Haemulon plumieri*) y el Pargo rayado (*Lutjanus synagris*) son las especies más importantes en la captura y por lo tanto solventan las necesidades económicas y culturales de las comunidades Wayuu.

Que la pesca artesanal está relacionada directamente con su cultura y su forma de ver el mundo. A través de reconocer los conocimientos de navegación tradicional de los *Apalanchii* de la comunidad indígena Wayuu, son los que viven en el litoral de La Guajira en la zona Norte de Colombia. Estos conocimientos náuticos han sido estructurales para este pueblo, ya que han a lo largo de los siglos perfeccionado sus técnicas a partir de sus experiencias y las formas en las que han desarrollado sus procesos de territorialización de los entornos acuáticos. A partir de allí, es posible reafirmar el papel que cumplen los estudios entorno a la navegación tradicional, puesto que estos atraviesas múltiples elementos culturales como la comunicación, el intercambio de ideas, conocimientos y objetos, que dan sentido a sus formas de ver y ser en el mundo.

Que la pesca en la media Guajira abarca todo el litoral desde el corregimiento de Camarones, Municipio de Riohacha, hasta el sector de Santa Rosa, en el Municipio de Manaure. Existen decenas de comunidades pesqueras apostadas en la línea de costa y esto implica que los desembarques de pesca se hacen por múltiples puntos en playa. Un punto crítico es el desconocimiento por parte del sistema de monitoreo oficial (SEPEC, POPC) de la pesca desembarcada en la zona rural, debido a que el monitoreo de desembarques que efectúa la agencia pesquera del Gobierno solo incluye los puntos urbanos. Para resolver este asunto, desde el año 2006 se lleva a cabo un monitoreo participativo en cada una de las rancherías, contando a la fecha con más de 90.000 registros de desembarque (*según Fundación Ecosfera, 2009*).

Que la situación actual que viven estas comunidades indígenas en el Departamento de La Guajira, por la poca gestión y apoyo institucional a la pesca artesanal, son situaciones que afectan la vida diaria de los indígenas de este resguardo como único sustento productivo en estos territorios. Por ello el Distrito de Riohacha, administrando los recursos del Sistema General de Participación para comunidades indígenas, el mismo resguardo ha formulado, acorde a sus planes de vida, el siguiente proyecto así: **FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE**

CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Para el Distrito de Riohacha, es de vital importancia priorizar y apoyar proyectos para estas comunidades indígenas, como el consistente en el **FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, el cual en sus dimensiones de soporte al sector social, cultural y económico, han formulado estrategias de apoyo con el objetivo de aunar esfuerzos para garantizar y optimizar la prestación de servicios sociales, mediante su fortalecimiento, a fin de Apoyar a través de herramientas que permitan realizar labores que permitan el ingreso de recursos a las familias beneficiarias al realizar entrega de equipos y herramientas para la pesca artesanal.

Por todo lo anteriormente expuesto, es de interés para la entidad territorial que en un área tan específica y compleja como ésta en donde el sector tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, a través de las diferentes estrategias que priorizan las mismas comunidades, se les permita desarrollar sus aptitudes y capacidades en la población indígena del Distrito, y como Entidad Estatal observamos que podemos cumplir los fines del Plan de Desarrollo *"RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA 2020-2023"*, utilizando recursos presupuestales para apoyar este tipo de iniciativas que logren demostrar su nivel de eficacia y eficiencia.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

sector agropecuario (agrícola y ganadero)
sector pesquero (del mar o del río)
sector minero (de las minas y complementos rocosos)
sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

sector industrial
sector energético
sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
sectores de la construcción

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
sector transporte.
sector comunicaciones
sector comercial
sector turístico
sector sanitario
sector educativo

sector financiero
sector de la administración

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

Sector Secundario – Sector Industrial (Sector de Materiales y herramientas para uso pesquero).

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Producto
1	25111502	Botes de pesca
2	11101714	Plomo
3	25111520	Boya
4	21111504	Redes para pesca comercial
5	49131502	Hilo de pesca
6	31151504	Cuerda de nylon

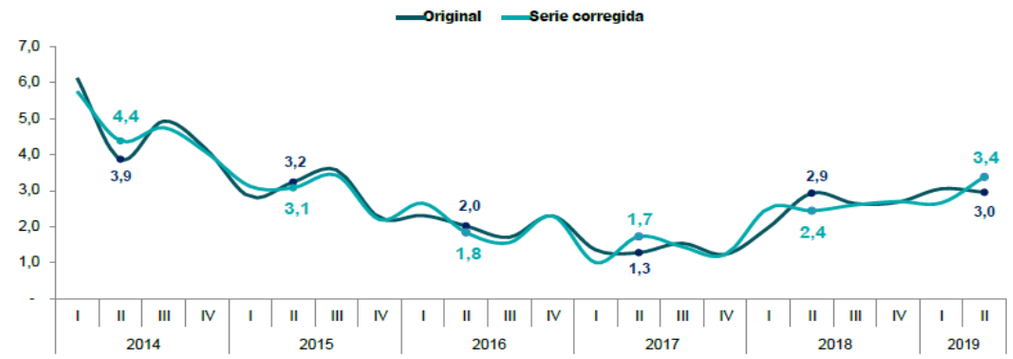
ASPECTOS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

En el segundo trimestre de 2019pr, comparado con trimestre inmediatamente anterior el PIB crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

En el segundo trimestre de 2018pr, el PIB en su serie original creció 2,9%.

La actividad económica que más contribuyó al crecimiento del segundo trimestre de 2019 fue comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

Producto Interno Bruto - PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1] series original y corregida de efecto estacional y calendario
2012-I - 2019[Pr]II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]:provisional

En este periodo, el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.
Construcción con un crecimiento del 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - II / 2018[pr] - II	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - II / 2019[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	1,7	1,3
Explotación de minas y canteras	1,2	3,2	-1,7
Industrias manufactureras	0,6	1,7	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	2,9	0,9
Construcción	0,6	-2,4	2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,8	4,4	1,4
Información y comunicaciones	4,2	4,0	3,0
Actividades financieras y de seguros	4,6	5,0	1,0
Actividades inmobiliarias	3,1	3,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,6	3,6	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,1	3,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,5	1,3
Valor agregado bruto	2,9	2,9	1,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,5	3,4	1,0
Producto Interno Bruto	**3,0**	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMPORTAMIENTO ANUAL DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Pesca y acuicultura crece 16,9%.
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
Silvicultura y extracción de madera crece 3,0%.
Ganadería decrece 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,3%, explicado por:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,9%.
Ganadería crece 0,6%.
Silvicultura y extracción de madera decrece -0,7%.
Pesca y acuicultura crece 9,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - II / 2018[pr] - II	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - II / 2019[pr] - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,4	1,4	2,9
Ganadería	-0,3	0,6	0,6
Silvicultura y extracción de madera	3,0	4,3	-0,7
Pesca y acuicultura	16,9	14,0	9,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,5**	**1,7**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de explotación de minas y canteras crece 1,2%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 3):

Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 4,4%.
Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,3%.
Extracción de minerales metalíferos decrece 5,9%.
Extracción de otras minas y canteras crece 5,0%.
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado en su serie corregida de efecto estacional y calendario de explotación de minas y canteras decrece 1,7%, este comportamiento se explica por:

Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 6,5%.
Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,6%.

Extracción de minerales metalíferos decrece 2,9%.
Extracción de otras minas y canteras crece 0,2%.
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,5%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-4,4	-2,3	-6,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	3,3	4,3	0,6
Extracción de minerales metalíferos	-5,9	7,5	-2,9
Extracción de otras minas y canteras	5,0	1,2	0,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,3	2,9	1,5
Explotación de minas y canteras	**1,2**	**3,2**	**-1,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 0,6%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%;
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,8%;
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,4%;
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%;
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%;
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras, decrecen 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,3%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,3%
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,9%
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,2%.
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,8%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[Pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[Pr] - II / 2018[Pr] - II	2019[Pr] / 2018[Pr]	2019[Pr] - II / 2019[Pr] - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	1,5	1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-0,8	1,1	-1,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,4	4,3	-0,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,2	0,8	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,2	5,0	3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,6	-0,2	1,8
Industrias manufactureras	**0,6**	**1,7**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,8%.
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,2	3,4	1,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,2	1,7	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**2,9**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la construcción crece 0,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,6%.
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crecen 13,9 %.
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) no presenta crecimiento para este trimestre.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción crece 2,6% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,5%.
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crecen 1,4%.
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,6	-7,2	-3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,9	11,8	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,0	-3,0	0,1
Construcción	**0,6**	**-2,4**	**2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida

crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,8%.
Transporte y almacenamiento crece 3,6%
Alojamiento y servicios de comida crece 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
Alojamiento y servicios de comida crece 1,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,8	4,6	0,7
Transporte y almacenamiento	3,6	3,8	1,6
Alojamiento y servicios de comida	6,3	4,9	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,8**	**4,4**	**1,4**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Información y comunicaciones.

En el segundo trimestre de 2019pr el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 4,2% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 3,0% respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8):

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Información y comunicaciones	**4,2**	**4,0**	**3,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,6%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. En su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,0% comparado con el trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - II / 2018[pr] - II	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - II / 2019[pr] - I
Actividades financieras y de seguros	4,6	5,0	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades Inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 3,1%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. En su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,8% comparado con el trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - II / 2018[pr] - II	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - II / 2019[pr] - I
Actividades inmobiliarias	3,1	3,1	0,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre del año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento: (ver tabla 11)

Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 3,8%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0.3% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 1.1%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,8	3,7	-1,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**3,6**	**3,6**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,2%.
Educación crece 2,5%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 6,2%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,2	2,0	2,0
Educación	2,5	2,9	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,2	2,0
Administración pública y defensa[2]	**3,1**	**3,5**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2019pr, el valor agregado actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 13):

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 3,1%.
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,3% en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario. Este comportamiento se explica por:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 0,9%.
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 0,7%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3,1	2,6	0,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,2	2,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**2,9**	**2,5**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes crecimientos del componente del gasto (ver tabla 14):

Gasto en consumo final crece 4,2%.
Formación bruta de capital crece 4,3%.
Exportaciones crecen 3,0 %.
Importaciones crecen 8,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 1,4%.
Formación bruta de capital crece 3,1%.
Exportaciones crecen 3,6%.
Importaciones crecen 4,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr - / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Gasto de consumo final[2]	4,2	4,3	1,4
Formación bruta de capital[3]	4,3	4,3	3,1
Exportaciones	3,0	3,5	3,6
Importaciones	8,2	8,9	4,2
Producto Interno Bruto	**3,0**	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto crece 7,4% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 19):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crece 7,6%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,7%.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 11,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el producto interno bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,5% a precios corrientes. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 8,8%.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crece 2,2%.
Industrias manufactureras crece 3,3%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie Original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr - / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,7	9,1	5,2
Explotación de minas y canteras	7,7	8,8	8,8
Industrias manufactureras	4,1	4,8	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	11,8	13,1	1,9
Construcción	7,0	3,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,6	6,7	2,2
Información y comunicaciones	6,7	6,2	3,6
Actividades financieras y de seguros	8,6	9,3	1,7
Actividades inmobiliarias	4,3	4,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	6,7	6,4	2,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,7	6,9	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	6,0	5,5	1,9
Total Valor agregado	**7,0**	**6,7**	**2,4**
Total Impuestos - subvenciones	12,6	9,9	6,0
Producto Interno Bruto	**7,4**	**7,0**	**2,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[3]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,4%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento de los componentes del gasto (ver tabla 20):

Gasto en consumo final crece 7,3%.
Formación bruta de capital crece 14,8%.
Exportaciones crecen 10,9%.
Importaciones crecen 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, a precios corrientes, en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,5%. Este comportamiento se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 1,8%.
Formación bruta de capital crece 5,0%.
Exportaciones crecen 1,2%.
Importaciones decrecen 0,5%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2019pr – Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Precios corrientes
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr - / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Gasto de consumo final[1]	7,3	7,5	1,8
Formación bruta de capital[2]	14,8	11,6	5,0
Exportaciones	10,9	10,6	1,2
Importaciones	16,4	16,9	-0,5
Producto Interno Bruto	**7,4**	**7,0**	**2,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Como resultado de la política de revisión de las estimaciones trimestrales del Producto Interno Bruto, el crecimiento del primer trimestre de 2019pr fue revisado en su serie original de 2,8% a 3,1%, principalmente por las actualizaciones de actividades como: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación de mercado; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; e impuestos.

Adicionalmente el buen desempeño de la economía mundial y en particular, al comportamiento positivo de las economías con las cuales Colombia mantiene relaciones comerciales, incidieron favorablemente en el sector de Comercio al por mayor y al por menor.

Esta actividad es muy importante y es el medio de mayor utilización para generar los ingresos de la economía del País.

TÉCNICO.

En Colombia la transición hacia una economía globalizada se ha traducido en la profundización de los conflictos que han caracterizado a su mundo rural. En efecto, los estudios consultados en esta investigación, referidos a la evolución de los sectores agropecuarios colombianos en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI, coinciden en señalar cómo las transformaciones ocurridas en el contexto internacional, en particular desde la posguerra de 1945, han estado asociadas al conflicto social y armado que ha afectado al país durante este mismo período. Este fenómeno ha producido más de 400 mil muertos (Fals Borda, et al. 1962, p. 293; Oquist, 1978, p. 59-67; Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 31 y ss.) y durante las últimas dos décadas ha generado el destierro de más de 6 millones de habitantes y destruido los patrimonios de comunidades y familias por un valor cercano a 50 billones de pesos de 2008 (Garay et al., 2006). Su ocurrencia ha debilitado las capacidades productivas del país, en particular las de su abastecimiento alimentario, el cual ha estado afectado por una estructura de la propiedad rural caracterizada por su elevada concentración: Colombia presenta un coeficiente de Gini de 0,89 –solamente superada por Paraguay (0,93) y Chile (0,91) en América Latina (OXFAM, 2016, p.22; PNUD, 2011, p.203)– circunstancia que ha inducido y profundizado conflictos sociales y armados en torno al acceso a la tierra. Sobre esta estructura de la propiedad agraria y en consonancia con las tendencias internacionales del comercio de bienes agrícolas, sectores empresariales con el apoyo del Estado han ampliado la capacidad instalada para la producción de cultivos destinados a los mercados externos. En la mayor parte de los casos, estos desarrollos productivos han extendido las superficies para estas producciones mediante la expulsión violenta de comunidades campesinas, generando, además del éxodo y la consecuente descomposición de las mismas, una mayor concentración de la propiedad rural.

La importancia del mar y del conjunto de recursos naturales fue considerable para los grupos prehispánicos que habitaron la península de la Guajira, dada la presencia en ésta de numerosos estuarios y lagunas litorales, así como por su condición semidesértica. Las investigaciones arqueológicas señalan a presencia de comunidades de pescadores con cerámica en la región costera centro oriental de la península, alrededor o antes del año 10 a.c., las cuales representan un sistema de adaptación de las culturas alfareras para la explotación de los recursos marinos.

La recolección de moluscos fue un gran complemento alimentario para los grupos prehispánicos que habitaron las zonas costeras. Los que ocuparon el valle medio del río Ranchería se movilizaban estacionalmente hacia el litoral para obtener pescados, moluscos y sal que empleaban, además, para mantener redes de intercambio con el interior.

Cuando se produjo el encuentro con los conquistadores europeos, las crónicas y documentos de la época muestran un panorama cultural heterogéneo. Los anates que habitaban la zona del cabo de la Vela utilizaban sartas de perlas como adornos corporales. Otros grupos como los coanaos ocuparon el área comprendida entre el cabo de la Vela y el valle de Upar, llevaban sal hacia las tierras del interior para trocarla por oro. Los guanebucanes, o gente pelícano, ocuparon la región costera de la Ramada, ubicada entre Palomino y la desembocadura del río Ranchería, y se caracterizaron por un tipo de adaptación dual tanto a la agricultura como a la pesca marina.

La pesca es considerada por los pastores wayuu como una actividad indigna y quienes la practican son vistos por éstos como personas de bajo status en el interior de su sociedad.

Los playeros no aceptan esta discriminación y valiéndose de elementos del mundo marino oponen modelos de riqueza y prestigio equivalentes a los del mundo del interior. Así, la pesca es vista como una especie de pastoreo: “El mar es como una inmensa sabana de pastoreo. Las tortugas son vacas. Los tiburones son tigres. Las langostas son gallinas y los peces son cabras. El mar: un extenso corral inagotable”. Los playeros se consideran hombres libres cuya riqueza se encuentra a salvo en el mar, en tanto ven a los pastores de cabras y ovejas como esclavos de sus propios animales, sometidos a las inclemencias del verano, los robos y la peste. Los wayuu apaalanchi explotan de manera diversificada los recursos del entorno costero. Siguiendo el ciclo tradicional de las estaciones, practican la pesca en mar abierto o en las lagunas litorales, la recolección de almejas y caracoles, así como la extracción de sal y yeso en la franja costera. Su calendario tradicional está relacionado con el movimiento de las constelaciones, las fases de la luna, los vientos y la lluvia. Las actividades económicas están influenciadas, también, por eventos sociales como los velorios, migraciones, danzas rituales, celebraciones por buena pesca y restricciones por prescripción chamánica

Antes de hablar de rol de los pescadores wayuu vamos a saber un poco más acerca de este pueblo indígena, quienes habitan en la árida península de La Guajira, al norte de Colombia y noroeste de Venezuela, sobre el mar Caribe. Es una región con un clima cálido, seco e inhóspito, bañada por los ríos Ranchería (Colombia) y El Limón (Venezuela). Es decir, somos binacionales ya que vivimos entre Colombia y Venezuela. Por cierto somos el grupo indígena con mayor cantidad de población del país.

La pesca es tan antigua como las civilizaciones mismas y así es la cosmogonía del pueblo wayuu.

Usan técnicas ancestrales como la apnea o buceo libre y en sus manos llevan arpones para poder cazar peces grandes. Los cazadores wayuu se lanzan al mar sólo usando sus redes y su conocimiento, además del profundo respeto por el mar.

Las canoas impulsadas a vela son empleadas todavía por los pescadores tradicionales wayuu. Cuando falta el viento se le invoca haciendo sonar caracoles gigantes. No obstante, a través de cinco siglos de contacto con Occidente, los playeros wayuu han incorporado nuevas técnicas de navegación y pesca como las canoas a motor, redes de nailon, aletas, palangres, máscaras y pistolas de pesca submarina.

Para ubicar los bancos de langostas y ostras se valen del manejo de las características físicas de la costa superpuestas con los accidentes geográficos visibles en el horizonte, los cuales actúan como coordenadas imaginarias muy funcionales. Para la navegación nocturna los pescadores se guían por las constelaciones de estrellas.

En la actualidad las comunidades de pescadores wayuu se ven amenazadas por el aumento de la pesca industrial en los sitios que por siglos han considerado sus aguas ancestrales. Todo el sistema

tradicional de regularización del acceso a los espacios marinos es desconocido por embarcaciones nacionales y extranjeras que utilizan métodos devastadores de pesca, rompen las redes y trampas indígenas y compiten con el pescador artesanal en zonas muy cercanas a la costa Guajira.

Para los playeros wayuu el buceo constituye la especialidad que les brinda mayor prestigio. Un pescador que no sabe bucear es considerado incompleto. La formación del buceador se inicia desde la infancia, cuando los niños wayuu acompañan a sus mayores en las partidas de pesca. Para comenzar su vida como buceador es necesario pasar por el rango iniciático de recentar los oídos. Al sumergirse, el novel pescador deberá superar el zumbido en su cabeza golpeando dos piedras bajo el agua hasta reventar sus oídos. A partir de ese momento se cree que podrá respirar bajo el agua con la ayuda de éstos.

La llamada “apertura económica”, al desatar las importaciones agropecuarias, lejos de lograr que la competencia estimulara, mediante las leyes del mercado, la competitividad del sector agropecuario colombiano causó todo lo contrario. El área cosechada anual se redujo hasta en 22% con respecto a 1990 y siempre ha sido 15% inferior a ese año. El problema de la tierra desperdiciada se agudizó. La apertura produjo además un viraje en las fuentes de la renta de la tierra. El descenso de la rentabilidad agropecuaria condujo a los acaparadores a tratar de obtener rentas diferenciales de ubicación en las zonas donde se efectuaban inversiones de otros sectores, como la construcción de vías, hidroeléctricas y otros megaproyectos y las explotaciones petroleras y mineras. La “locomotora minera” es hoy pues la otra cara de la moneda del estancamiento de la agricultura por la concentración de la propiedad de la tierra.

El sector pesquero y acuícola está relativamente atrasado respecto a Centroamérica y mucho frente a nuestros vecinos de América del Sur. Ecuador, Perú, Chile y Argentina son potencias pesqueras.

Ecuador exporta más de 6.000 millones de dólares en productos pesqueros al año y en Colombia todo el sector agropecuario, incluyendo el pesquero con alimentos y bebidas, llega a los 7.500 millones de dólares, o sea que realmente es un rezago grande.

Pescar en el mar es más difícil porque tiene condiciones más complicadas de oleaje, de profundidades, de área, entre otras. La pesca continental y en mar abierto son actividades muy diferentes. Pero definitivamente el producto de mar vale dos o tres veces más que el producto de río y eso compensa un poco las dificultades.

Lo que pasa es que en la pesca artesanal nos quedamos en el primer reglón, que es el botecito de un motor con faenas de un día. La misma actividad en el mundo representa faenas que van de cinco hasta 15 días, esa pesca empieza a florecer en San Andrés.

El 84,7% del territorio colombiano está conformado por municipios totalmente rurales (DNP, 2015) y 24% de la población colombiana hace parte de las zonas rurales, en las que predominan los sistemas de agricultura familiar (Rendón, 2012 y Agencia de Noticias UN, 2013, citados por Colciencias, MADR, & Corpoica, 2016). Según el último censo nacional agropecuario (DANE, 2016), el área rural dispersa es de 42,3 millones de hectáreas destinadas para uso agropecuario, de las que 7,1 millones de hectáreas corresponden a cultivos permanentes, transitorios y asociados.

En atención a la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020, en particular al capítulo de difusión, la AUNAP presenta el módulo de pesca de consumo donde es importante que tenga en cuenta los siguientes conceptos y nombres de las operaciones estadísticas al momento de realizar las consultas de resultados:

Para Colombia la pesca de consumo está relacionada con la captura y desembarco de las especies utilizadas para la alimentación y la generación de suplementos nutricionales para la industria alimenticia del país. Dentro del marco normativo nacional según lo establecido en el artículo 12 del decreto 2256 de 1991 esta equivale a la pesca comercial: “la que se lleva a cabo para obtener beneficio económico”. Este tipo de pesca se clasifica en:

- ***Artesanal***: “la que realizan pescadores de forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras asociaciones, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca” (numeral 2.4.1 art 12 decreto 2256 de 1991).

- ***Industrial***: “que se caracteriza por el uso intensivo de embarcaciones de gran autonomía, con la ayuda de artes y métodos mayores de pesca que permiten operar en un amplio radio de acción y obtener grandes volúmenes de captura” (numeral 2.4.2 art 12 decreto 2256 de 1991).

Para efectos de las estadísticas, la pesca de consumo se clasifica según el marco normativo señalado anteriormente; y contempla las siguientes operaciones estadísticas:

Pesca artesanal:

1. Desde septiembre de 2023 se ajusta el nombre de la operación “Captura desembarcada por Volumen” a “Desembarcos pesqueros en sitios de operación de unidades económicas de pesca artesanal” **cuya metodología estadística obedece a una muestra y en el menú la encuentra con el nombre de Estimación de desembarcos en sitios pesqueros.**
2. “Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera” **cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos en sitios de acopio.**

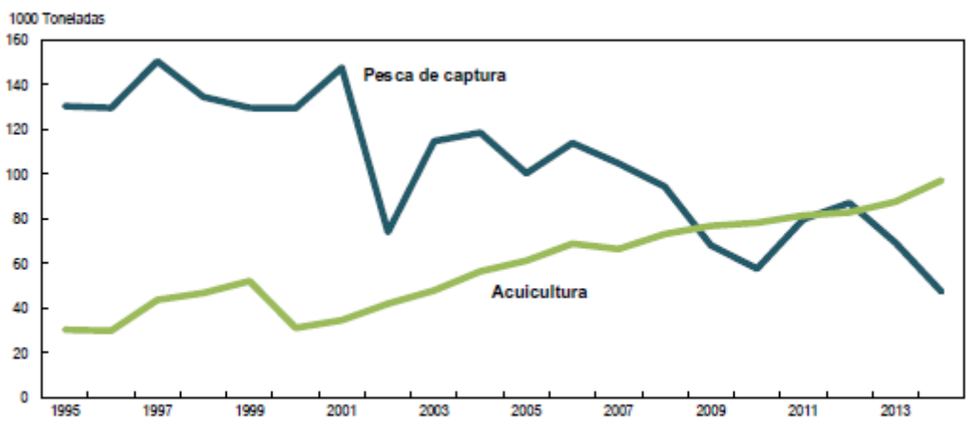
Pesca industrial:

1. “Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales” **cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos pesquerías industriales.**



Mes de referencia	Fecha de publicación de datos
Noviembre	Febrero 25 2023
Diciembre	Marzo 10 y 24 2023
Enero	Marzo 24 2023
Febrero	Abril 15 2023
Marzo	Mayo 15 2023
Abril	Junio 15 2023
Mayo	Julio 15 2023
Junio	Agosto 15 2023
Julio	Septiembre 15 2023
Agosto	Octubre 15 2023
Septiembre	Noviembre 15 2023
Octubre	Diciembre 15 2023
Noviembre	Enero 15 2024
Diciembre	Febrero 15 2024

En la actualidad existen tres fenómenos que se presentan en el sector agrícola colombiano, uno positivo que es el nuevo modelo de producción por el cual se han decantado mucho de los agricultores tradicionales que han sido el de agregarle un valor agregado, un factor diferenciador a sus productos y competir bajo un concepto de calidad en el mercado nacional e internacional.



Diversos documentos del MADR y la AUNAP sugieren que Colombia tiene entre 67.000 y 150.000 pescadores artesanales, de los cuales cerca de un tercio operaría en las costas y dos tercios en aguas interiores (datos presentados pro MADR y Esquivel et al., 2014). La diferencia entre estas estimaciones es un reflejo de las diferencias en los métodos de cálculo, con el número más pequeño basado en registros y la cifra más alta basada en estimaciones que incluyen a los pescadores no registrados y empleos informales. Se ha reportado que alrededor de 10.000 a 15.000 puestos de trabajo adicionales están directamente vinculados a la pesca industrial. Con base en una estimación hecha por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el MADR considera que el subsector de la acuicultura genera cerca de 1.200 empleos por tonelada de producción, y por tanto estima que el empleo en el subsector es de casi 120.000 puestos de trabajo, un tercio de los cuales está en las granjas en pequeña escala.

Esto está más o menos en línea con las estimaciones de 2013 de 29.000 pequeños productores acuícolas (Esquivel et al., 2014). Además, los empleos indirectos en actividades conexas —tales como procesamiento, aterrizaje de pescado, mantenimiento de embarcaciones, transporte, comercio, y servicios— acercan el empleo total asociado con la pesca y la acuicultura a 1,5 millones de personas, según el censo nacional de 2012 (DANE, 2014). Esta cifra es un poco más del 5% del empleo nacional. Un gran porcentaje de las actividades pesqueras y acuícolas se encuentran en algunas de las regiones más pobres de Colombia, que son notablemente el hogar de comunidades indígenas y personas desplazadas por los conflictos internos que el país ha conocido desde la década de 1940. La encuesta de hogares del DANE revela que la mitad de las personas que participan en la producción pesquera y acuícola tienen solo un nivel de educación básica primaria y casi una quinta parte son analfabetos. Más de tres cuartas partes ganan menos del salario mínimo legal. Es por tanto probable que muchos actores que participan en la pesca de subsistencia o cultivo de peces tengan pocas opciones alternativas.

La contribución de la pesca y la acuicultura al PIB en Colombia es relativamente pequeña. El sector representó menos del 0,2% del PIB en 2012 (FAO, 2015a). Los subsectores más valiosos son aquellos dirigidos a productos para la exportación, que generalmente representan al menos tres cuartas partes del valor ex-nave de producción pesquera. La pesquería de atún fue valorada en 120 millones de dólares en 2012, y la captura de camarón de aguas someras y profundas representa otros 13,5 millones de dólares. En 2013, la captura de peces ornamentales interiores fue estimada en 12,5 millones de dólares (datos presentados por el MADR). El valor de la producción acuícola fue de aproximadamente USD 222 millones en 2011 (Esquivel et al., 2014; MADR 2014), de los cuales la tilapia representó más del 60%.

Producción nacional del sector pesquero y de la acuicultura (Toneladas)

Año	Pesca artesanal e industrial				Acuicultura			TOTAL
	Pacífico	Caribe	Continental	Subtotal	Marina	Continental	Subtotal	
2009[1]	36.686	8.546	22.927	68.159	12.432	64.522	76.954	145.113
2010[1]	34.105	3.476	20.211	57.792	12.576	67.679	80.255	138.047
2011[1]	51.991	2.554	25.280	79.825	8.463	74.159	82.622	162.447
2012[2]	38.996	2.534	7.141	48.671	8.455	80.609	89.064	137.735
2013[2]	31.361	4.027	9.140	44.528	3.542	84.426	87.968	132.496
2014[2]	15.360	23.043	9.107	47.510	3.269	97.227	100.496	148.006
2015[2]	14.225	20.664	9.216	44.105	2.852	103.114	105.966	150.071
2016[2]	3.972	8.171	5.816	17.959	3.270	109.300	112.570	130.529
2017[3]	35.783	12.028	28.280	76.091	4.807	120.230	125.037	201.128
2018[3]	13.606	7.538	14.266	35.410	5.397	129.410	134.807	170.217

Fuente: [1] Anuario Estadístico del Sector Agropecuario (2011).
[2]Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2012-2016). Datos de referencia. Estimaciones en los sitios de desembarco y por el período de toma de información que varía año tras año.
[3]Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2017-2018). Estimaciones globales en todas las cuencas y litorales del país y por el período de toma de información que varía de un año a otro.

(ii) Agentes que componen el sector

Un marco institucional fragmentado y con frecuencia cambiante para la gobernanza de la pesca y la acuicultura ha impedido hasta hace poco su adecuada gestión en Colombia. La creación de la Autoridad

Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) en 2011 y la preparación de una nueva ley para la gestión de la pesca y la acuicultura están llevando a una distribución más coherente de obligaciones entre ministerios y abren espacio para consulta por parte de los interesados. En esta sección se recomienda que el proceso de reforma legislativa también refuerce el mandato de gestión del gobierno e involucre más a los grupos interesados en la toma de decisiones para la formulación de políticas.

La gobernanza de la pesca y la acuicultura en Colombia es una responsabilidad compartida entre las autoridades ambientales y agrícolas. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) le ha sido conferida responsabilidad central para la formulación de políticas para el sector por la Ley 13 de 1990, que regula la explotación de los recursos pesqueros y la Ley General y Agrícola para el Desarrollo Pesquero (Ley 101 de 1993) relativas a la protección y promoción de la pesca y la acuicultura2. Al diseñar políticas para la pesca y la acuicultura, el MADR está obligado a seguir a largo plazo los objetivos nacionales de desarrollo y objetivos de mediano plazo y las prioridades esbozadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que la Constitución exige a los Presidentes producir como base de políticas para cada mandato. El Plan Nacional de Desarrollo también orienta el gasto público sobre la base de presupuestos plurianuales.

Población ocupada por subsectores del sector agropecuario en los años 2016 y 2017

Subdivisión de rama de actividad económica*	2016				2017			
	Ocupados	Obrero empleado particular y de gobierno	Trabajador domestico + jornalero	Ocupado informales (no cotiza a pensión)	Ocupados	Obrero empleado particular y de gobierno	Trabajador domestico + jornalero	Ocupado informales (no cotiza a pensión)
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	3.409.081	434.806	663.542	2.935.900	3.549.845	438.604	695.172	3.027.444
Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	41.867	10.735	5.685	29.922	39.748	9.676	3.201	30.433
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca	120.155	5.543	1.740	111.960	140.523	5.324	1.379	132.743
Total sector agropecuario	3.571.103	451.084	670.967	3.077.782	3.730.116	453.604	699.752	3.190.620

Fuente:
Elaboración propia del equipo de trabajo con base en Ministerio del Trabajo (2018).
*Las subdivisiones son presentados conforme al documento de la Clasificación de Actividades Económicas *CIIU* Revisión 4, adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C.60 agrupaciones)

PROVEEDORES

Mayorista y Pequeños proveedores: empresas, fabricas, almacenes, otros pequeños proveedores
· Los proveedores son aliados estratégicos para el fortalecimiento de la competitividad y diferenciación de la industria. Si a ellos les va bien a las empresas también.
· Existen oportunidades de colaboración a lo largo de la cadena para innovar, llevar al mercado productos de valor agregado y desarrollar nuevos materiales.
· Hay riesgos de informalidad empresarial y laboral a lo largo de la cadena, lo que implica tener que controlar y exigir a los proveedores condiciones responsables para los empleados y el medioambiente.
· Muchos de los proveedores son pequeñas empresas, que además necesitan asesoría técnica de sus clientes para entregar los productos en la cantidad, velocidad y calidad que necesitan.

EMPRESA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
FUNDACION CACTUS EN EL DESIERTO	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES AGRICULTORES Y MUJERES COMERCIANTES MI PEQUENA FAMILIA	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES Y ARTESANOS JOKOROORE	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES POLUWA DE CHIMARE	URIBIA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES DE PUERTO ESTRELLA AYATEWESHII	URIBIA	LA GUAJIRA

ASOCIACION DE CULTIVADORES DE ARTEMIA SALINA DE COLOMBIA	MANAURE	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES Y MUJERES ARTESANAS WAYUU	RIOHACHA	LA GUAJIRA
SOPAJEWAYPALA PESCADORES UNIDOS A LA ORILLA DE LA PLAYA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRIBIOLOGICOS DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCO LAGO Y MAR FUNLAMAR	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES COMERCIANTES Y MUJERES ARTESANAS EN LIQUIDACION	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ACUICULTURA DE LA GUAJIRA SAS	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANAL PALACHON	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES ESTRELLA DEL MAR	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE AMIGOS PESCADORES ARTESANALES DE DIBULLA ASOP	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES Y ARTESANOS IWASAI BAHIA PORTETE YALETEES WAKUWAIPA	URIBIA	LA GUAJIRA
COMITE DE PESCADORES AFRODESCENDIENTES DEL NEGRO DE MINGUEO	DIBULLA	LA GUAJIRA
COMITE DE PESCADORES ARTESANALES DE DIBULLA LA BOQUITA DEL ICACAL	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO DE FONSECA	FONSECA	LA GUAJIRA
COMITE DE PESCADORES ARTESANALES DE PALOMINO PAFA	DIBULLA	LA GUAJIRA
PESCADERIA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR CHIVENCOL SAS	URIBIA	LA GUAJIRA
PISCICOLA RIO CLARO S A S	DIBULLA	LA GUAJIRA
UNIDAD PISCICOLA VILLA AMOR SAS	FONSECA	LA GUAJIRA
PESQUERA FRUTOS DEL MAR GUAJIRO S A S	MANAURE	LA GUAJIRA
PESCADERIA SHIRUREMA N 1 S A S	URIBIA	LA GUAJIRA
COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA DE PESCADOS Y MARISCOS LA PERLA S A S	MAICAO	LA GUAJIRA
AGROINDUSTRIALES DE LA GUAJIRA S A S ZOMAC	MAICAO	LA GUAJIRA

PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PECES EL NIDO S A S	DIBULLA	LA GUAJIRA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PROPESCA E A T	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PROCESAMIENTO COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PESQUEROS MARISCOS Y O ALIMENTICIOS DE MANAURE	MANAURE	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES CHAWAISAA DE PUNTA ES	URIBIA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES Y MUJERES ARTESANALES WAYUU ALEWA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y MUJERES ARTESANAS ONULEEKJEKET	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y MUJERES ARTESANAS SUTTIA WAKUAIPA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
FEDERACION DE GRUPOS ASOCIATIVOS DE PESCADORES DE LA GUAJIRA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
INVERSIONES CUBAGUA S A S	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ANUUWA COMPANY S A S	MANAURE	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE JOVENES CAMPESINOS Y PESCADORES ARTESANALES DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES CONECTADOS CON EL MAR	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE KUASHIMANA CARRIZAL DE URIBIA APEZKAURI	URIBIA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y CAMPESINOS DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS FAMILIA MENA	DIBULLA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y ARTESANA WAYUU COTIRAWAJA JIMA	MANAURE	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES UNIDOS DE LAS DELICIAS	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES WAYUU DE SABANATICO CORREGIMIENTO DE CAMARONES APAWASA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION ACUICULTURA Y AGRICOLA OHANA	RIOHACHA	LA GUAJIRA
PISCICOLA EBANAL S A S ZOMAC	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PISCICULTORES DE DIBULLA	RIOHACHA	LA GUAJIRA

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL COLORAO	RIOHACHA	LA GUAJIRA
PISCICOLA GUAJIRA FISH S A S	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA
ASOCIACION AGROPECUARIA EMPRENDER	RIOHACHA	LA GUAJIRA
ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES WAYUU SANECHI EN LIQUIDACION	URIBIA	LA GUAJIRA

CLIENTES
Clientes corporativos y pequeños consumidores finales nacionales.

COMUNIDAD
Existen oportunidades significativas para generar impactos positivos sociales y económicos en las comunidades: empleo, negocios inclusivos e inversión social.

GOBIERNO
Las entidades del gobierno vigilan la industria y toman medidas que afectan su competitividad a nivel internacional, como las leyes arancelarias. El sector se relaciona con instituciones gubernamentales como SENA, Ministerio y Secretarías de Medio Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior, Proexport, CAR, Alcaldías, DIAN, INVIMA, y Superintendencia de Industria y Comercio.

SOCIEDAD
Se interesa por las acciones responsables de las empresas del sector y presiona para que haya mejores prácticas sociales y ambientales.

(iii) Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.

Con el pasar de los años se han constituido organizaciones para representar los intereses de los empresarios del sector. Estas organizaciones trabajan de manera colaborativa para enfrentar los retos en un contexto nacional, regional y global.

El sector también cuenta con entidades de apoyo públicas y privadas, que trabajan de la mano con los gremios para hacer investigación e implementar acciones que permitan el crecimiento responsable y sostenido de la industria las cuales son:



Tomado de Informe de Sostenibilidad.

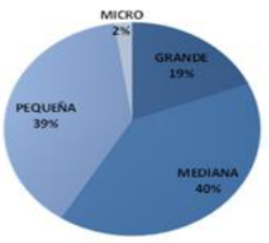
(iv) Cifras totales en venta.

El sector de comercialización de herramientas agrícolas, herramientas y elementos de artesanias, se desarrolla en casi todo el territorio colombiano; sin embargo, existen unos focos principales como las ciudades de Bogotá, Medellín Barranquilla y Cali. A través de las grandes superficies de cadenas empresariales como ejemplo HOMECENTER.

Respecto al tamaño de las 829 empresas que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades en 2012 el 40% corresponde a empresas medianas, el 39% a Pequeñas, el, el 19% a Grandes y 2% a Microempresas. Sin embargo, la mayor participación en ingresos operacionales en 2012 fue reportada por las grandes empresas con una participación del 77,70%.

Gráfica No 2 Participación del Número de Empresas e ingresos según el Tamaño

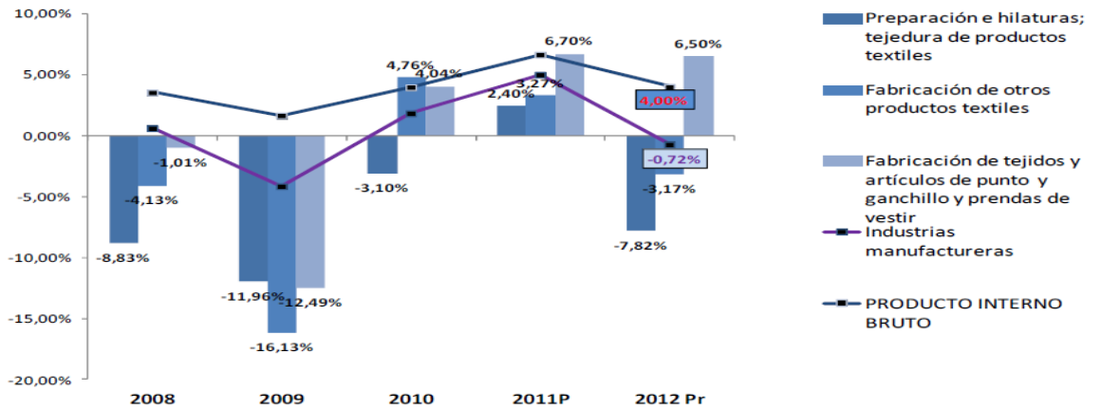
TAMAÑO	No de Empresas	Ingresos Operacionales (Millones $)	Part
GRANDE	159	10.915.090	77,70%
MEDIANA	327	2.569.604	18,29%
PEQUEÑA	323	557.458	3,97%
MICRO	20	5.711	0,04%
Total general	**829**	**14.047.865**	**100,00%**



Fuente: *Supersociedades* - Cálculos *Grupo de Estudios Económicos y Financieros.*

Para el año 2012, la industria comercializadora experimentó un decrecimiento del -0,7% con respecto al año 2011, siendo el sector textil uno de los subsectores más damnificados; representando el 1,17% del PIB Nacional y el 9,82% de la industria manufacturera. Preparación de hilaturas; tejedura de productos textiles presentó una variación negativa del -7,8%, Fabricación de otros productos textiles -3,2%, el subsector Fabricación de tejidos y prendas de vestir presentaron un crecimiento del 6,5%.

Gráfica No 3 Variación del PIB de los subsectores 2008-2012



Fuente: DANE – Cálculos y Gráfica Grupo Estudios Económicos y Financieros

De acuerdo a la gráfica anterior el sector presentó una de las crisis más difíciles en la historia durante 2008 y 2009 con variaciones negativas en su PIB, presentando una revaluación fuerte del peso colombiano frente a la divisa norteamericana; libre entrada de textiles y confecciones chinas a los Estados Unidos y la Unión Europea; crisis política entre Colombia y Venezuela acompañada de una crisis comercial de gran proporción y contrabando de textiles y prendas de vestir provenientes del Este Asiático en grandes dimensiones3. En 2010 y 2011 el sector evidenció una recuperación importante; sin embargo, el subsector de preparación de hilaturas continúa siendo la excepción con una dinámica negativa y no sale aun de la crisis, así lo confirma su decrecimiento en 2012 del -7,82%.

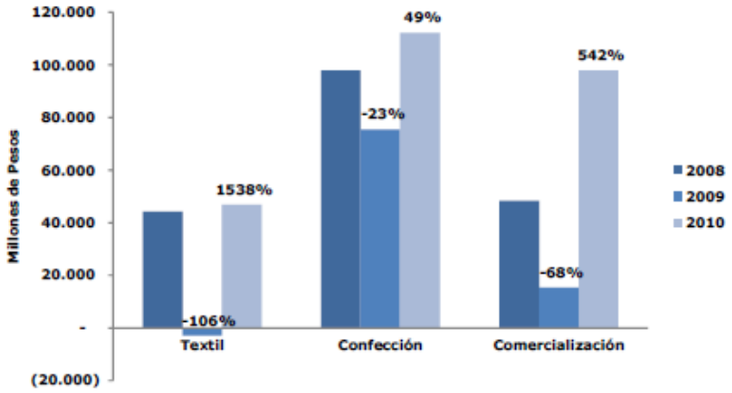
Gráfica No 5 Producción bruta Sector comercialización 2000-2011-Fuente: DANE – Cálculos: Grupo Estudios Económicos y Financieros



Ganancias y Pérdidas

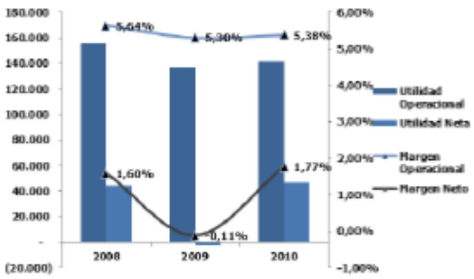
El 2009 fue un año difícil principalmente para las empresas comerciales, que generaron grandes pérdidas por una disminución de la producción, el consumo, las exportaciones y los efectos de la crisis anteriormente mencionada. El Impacto del sector en su conjunto fueron las pérdidas significativas de 57 empresas, de las cuales 29 habían reportado ganancias en 2008. El comportamiento negativo de la utilidad neta se presentó por el aumento de los gastos operacionales y la disminución de los ingresos de grandes compañías.

Gráfica No 10. Ganancias y Pérdidas Millones de $ y Variación % 2008-2010

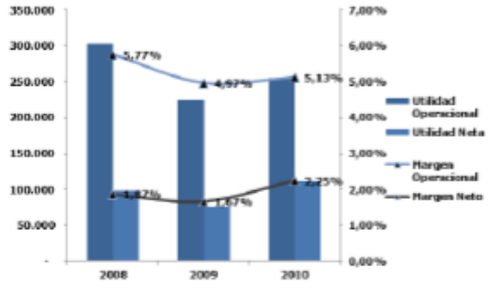


Fuente: *Supersociedades* - Cálculos *Grupo de Estudios Económicos y Financieros.*

Grafica 11 U. Neta vs U Operacional Textil



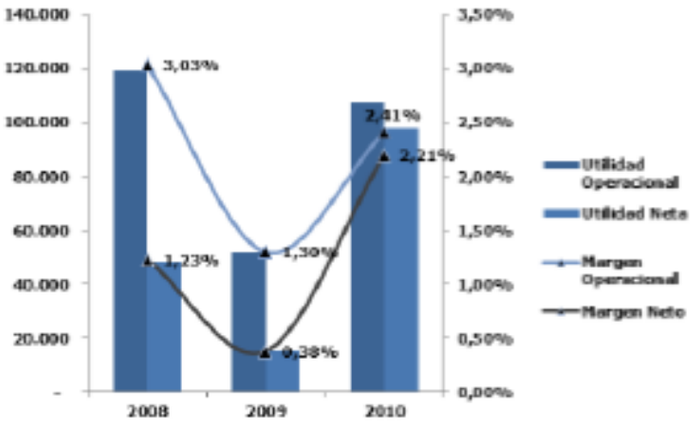
Grafica No 12 U. Neta vs U. Operacional Confección



Fuente: *Supersociedades* - Cálculos *Grupo de Estudios Económicos y Financieros.*

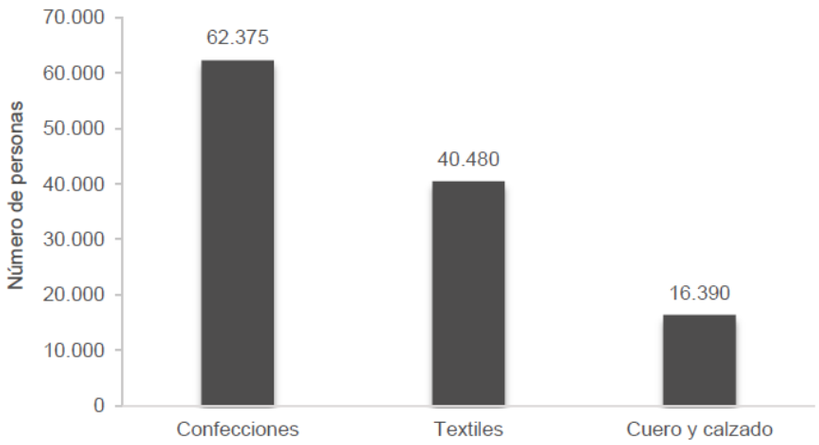
Por su parte, la utilidad operacional en todos los subsectores reportó crecimiento, sin embargo, la dinámica de 2010 y 2011 fue mayor. El margen operacional también presentó un comportamiento positivo en los dos últimos años acorde a la dinámica de los ingresos operacionales y la reactivación del sector.

Grafica No 13 U. Neta vs U. Operacional Comercialización



Fuente: *Supersociedades* - Cálculos *Grupo de Estudios Económicos y Financieros.*

En la utilidad neta de 2012, registró la mayor concentración de ganancias con el 54,19% del total del sector. Por su parte, las empresas del subsector experimentaron una caída de utilidad neta (-77,08%), promovida por el aumento de las pérdidas, de los costos y la incertidumbre de una nueva crisis, sumado a la caída de la industria, la reevaluación, el contrabando, la desaceleración de la demanda, el aumento de las importaciones de productos a bajo precio. Por su parte el sector registró el mayor crecimiento (25,39%), convirtiéndose en el subsector con mejores utilidades que sostiene la dinámica del sector en su conjunto.

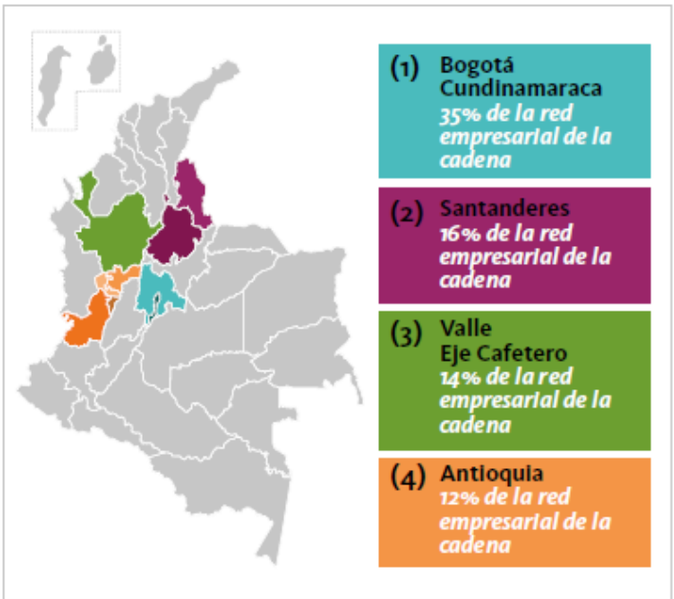


Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en EAM – Dane (2011)

Además de la competencia asiática, la llegada de marcas extranjeras al país y almacenes de gran formato vienen ganando espacio dentro del mercado local. En este sentido, existen dos grandes problemas que debe enfrentar el sector, el primero en materia de competitividad y el segundo por cuenta del contrabando y la subfacturación.

De acuerdo al nivel de competitividad el mayor reto del sector, es en el cambio de su modelo de negocios hacia un modelo de series cortas. La diferencia radica, principalmente, en la periodicidad de renovación de los productos.

La producción del sector en Colombia se divide en cuatro regiones principales:



CONTRABANDO.

El contrabando es un punto crítico en el sector debido a que los precios de estos productos, al no ser sometidos a impuestos arancelarios y de ventas, inciden mucho en el precio final. Actualmente según cifras de la DIAN la entrada de productos de contrabando es bastante alta.

REGULATORIO.

De acuerdo al objeto contractual establecido en el proceso referenciado. El tipo de selección que se debe aplicar es de un proceso de selección por SUBASTA INVERSA PRESENCIAL en los términos que establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios vigentes.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1882 de 2018, Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El Municipio realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (Versión: M- MACPC-14) emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se analizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales y se concluyó que por tratarse de un proceso de SUBASTA INVERS, que no supera los 125000 USD, SI es aplicables las excepciones por lo que NO aplican los acuerdos. (Parágrafo 1, Numeral C, Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

ACUERDO COMERCIAL (NIVEL MUNICIPAL)	APLICABILIDAD		VALOR APLICABLE	PLAZO GENERAL
	SI	NO		
ALIANZA PACIFICO		X	> $655.366.000	30 días
CHILE		X	> $643.264.000	10 Días
COSTA RICA		X	> $1.162.733.000	30 días
GUATEMALA	X		Desde la menor cuantía de la entidad	No hay plazo
ESTADOS AELC		X	> $655.366.000	10 Días
UNION EUROPEA		X	> $643.264.000	30 Días
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.	X		> 0	No hay plazo

De conformidad a lo anterior y por las excepciones existentes, el presente proceso NO está sometido a los acuerdos comerciales aplicables en el cuadro anterior y comparado con la cuantía del proceso, ya que no supera el umbral de Mipymes, motivo por el cual se exceptúan de esta aplicabilidad.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende?:

En el sector del Comercio y apoyo logístico, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Entidades Sin Ánimo de Lucro, Cooperativas, Comanditas o Sociedades Simples y por Acciones, o personas naturales con establecimientos comerciales.

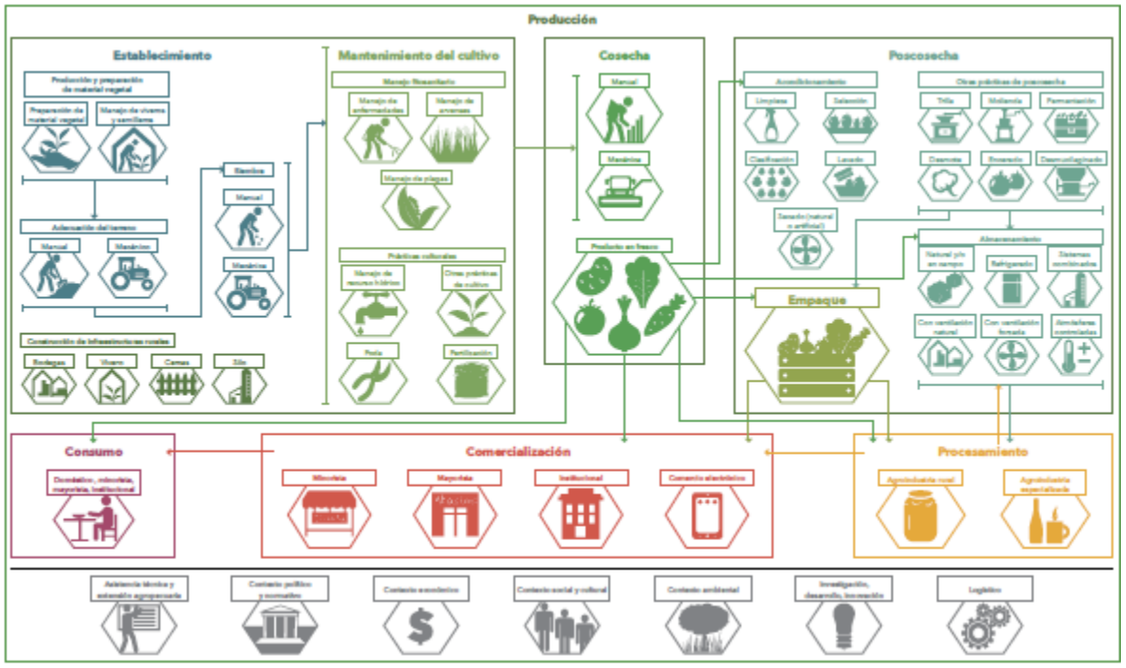
A nivel nacional podemos destacar, un sin número de empresas dedicadas al servicio de comercio al por mayor y al menor, las cuales ya han sido relacionadas en el presente documento.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o Servicios?:

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Que para efectos de llevar a cabo la adquisición de estos bienes y servicios referidos en el objeto contractual, es de exigencia legal adelantar un proceso de selección de contratista que le permita al ente contratante escoger el ofrecimiento más favorable en términos de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas que sean señalados en el pliego de condiciones para la satisfacción de la necesidad planteada, cumpliendo cabalmente con los principios de transparencia y selección objetiva.

mostramos la cadena productiva del sector para fabricar sus productos y comercializarlos.



Los costos asociados a tales procesos.
Costos de producción: son los que se generan en el proceso de transformar la materia prima en productos terminados, y estos son:
1. Materia prima, es el costo de los materiales integrados al producto, por ejemplo, madera, el metal, plásticos, utilizados para producir las herramientas, etc.
2. Mano de Obra, es el costo que interviene directamente en la transformación del producto, por ejemplo, el salario de un obrero que está en una línea de producción.
3. Gastos de fabricación, también denominados Costos Indirectos de Fabricación, son los costos que intervienen en la transformación de los productos, con excepción de la materia prima y la mano de obra directa, como por ejemplo el sueldo del supervisor, mantenimiento, energía eléctrica, etc.
b) Costos de distribución y venta, son los que se incurren en el área que se encarga de llevar el producto desde el punto de fabricación hasta el punto de venta o al consumidor final. Ejm: publicidad, comisiones, flete, Gastos de ventas, etc.
c) Costos de Administración, son los que se originan en el área administrativa, como sueldos, teléfono, útiles de oficina, etc.

De acuerdo con su identificación con una actividad, departamento o producto:

a) Costo directo, es el que se identifica plenamente con una actividad, departamento o producto. Por ejemplo: el sueldo correspondiente a la secretaria del director de ventas es un costo directo del departamento de ventas, la materia prima es directa para el producto, etc.
b) Costo Indirecto, es el que no se puede identificar con una actividad determinada, por ejemplo: la depreciación de la maquinaria.

-Métodos de los proveedores



-Oportunidades de Descuento.

Existen muchas oportunidades de descuentos en el sector de calzado y vestido durante las diferentes épocas del año y según la temporada o estaciones.

B. Distribución:

La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar; o

Se elige esta posibilidad puesto que la entidad no cuenta con centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y con posibilidad para distribuir.

C. Inventario: (Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo).

La entidad necesita lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Lancha de 25 pies	Unidad	2
2	Plomo x kilo	Kilo	40
3	Boyas # 6	Unidad	500
4	Redes de Naylon 3 ½”	Unidad	2
5	Hilo # 24 Lb	Libra	4
6	Soga 3/8”	Unidad	4
7	Transporte de elementos al resguardo	Gbl	1

A partir de lo anteriormente expuesto, la Alcaldía del Distrito de Riohacha – La Guajira, considera necesario suscribir el contrato de Compraventa para el FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA, teniendo en cuenta el compromiso de esta administración con la eficiencia y la calidad del servicio público para garantizar y optimizar la prestación de servicios sociales, mediante su fortalecimiento, para brindar un mejor bienestar de las comunidades indígenas, procurando mejorar las condiciones de vida y mitigar las coberturas básicas de todo ser humano.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta.

ANUALIDAD	2016	2014
MODALIDAD	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (MOTOS- CARROS) UNIFORMADOS Y KITS FEDERALES PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICÍA- EJÉRCITO Y CTI DE FISCALÍA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	ADQUISICIÓN DE OCHO (8) VEHÍCULOS TIPO 4 X 4 PARA REFORZAR LA LABOR DE VIGILANCIA DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA, EJÉRCITO Y FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1	1
ADICIONALES	0	0
VALOR	$769.559.080.00	$620.629.672,00
FORMA DE PAGO	PACTO DE ANTICIPO: Correspondiente a un Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato. Y PAGO final a la entrega de los bienes.	PAGO final del 100% a la entrega de los bienes.
N° DE LOS CONTRATOS	098 de 2016	110 DE 2014
CONTRATISTA	SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB	TAYRONA AUTOMOTRIZ S.A.S
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) Días	Dos (2) Meses
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Creación de Proceso: 17 de noviembre de 2016 05:12 P.M. Convocatoria: 28 de noviembre de 2016 04:36 P.M. Adjudicación: 15 de diciembre de 2016 06:30 P.M. Celebración de Contrato: 16 de mayo de 2017 11:51 A.M.02 de Abril de 2020 10:54 A.M.	Creación de Proceso: 19 de agosto de 2014 06:02 P.M. Convocatoria: 17 de septiembre de 2014 05:34 P.M. Adjudicación: 14 de octubre de 2014 09:42 A.M. Celebración de Contrato: 15 de octubre de 2014 09:04 A.M.21 de noviembre de 2018 05:45 A.M.
GARANTIAS EXIGIDAS	a) cumplimiento del contrato. b) calidad del servicio. c) buen manejo y correcta inversión del anticipo. d) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	a) cumplimiento del contrato. b) calidad del servicio. c) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
SINIESTROS	NINGUNO	NINGUNO

DESCRIPCIÓN	2021	2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y ÚTILES DE OFICINA; EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, RECARGA DE TONERS, MUEBLES Y ENSERES Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA	DOTACIÓN DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA
ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00
VALOR	240.897.650	
N° DE LOS CONTRATOS	SAMC-009-2021	$ 1.896.830.250
CONTRATISTA	SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB	UT RIOTECNO 2020
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	NO SANCIONADO	NO SANCIONADO

De este modo el Distrito de Riohacha, ha realizado la contratación de Dotación y Suministro de los diferentes bienes, a través de la modalidad de Subasta, para la actual administración, con visión de los principios rectores de la contratación pública desea en la presente vigencia, continuar realizando

convocatoria pública, mediante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, debido a las actividades y objeto del futuro contrato y en la búsqueda de la existencia de pluralidad de oferentes con experiencia e idoneidad, que redunde en fortalecer la institucionalidad en el Distrito capital de La Guajira.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?:

Se presentan los gastos en que incurrieron algunas entidades del país y la región, de acuerdo con los documentos publicados en portal de Colombia compra eficiente.

VIGENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONSTANCIA	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
2019	Adquisición de vehículos y mantenimiento de los mismos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Uribia, departamento de la guajira	Subasta Inversa	211 DE 2019	$517.370.500	SISTEMAS & SOLUCIONES EDB	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBÍA
2020	Compra de insumos y maquinaria para fomentar un modelo de producción agrícola sostenible para las familias en condición de vulnerabilidad que aporte a la construcción de la seguridad alimentaria del municipio de Almaguer cauca	Subasta Inversa - SASI 005 - 2020	20-9-467921	$192.814.860	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER
2020	Contratar el suministro de materiales de ferretería e insumos de construcción para la reparación, adecuación, remodelación, de bienes públicos pertenecientes al municipio de Anorí, Antioquia.	Subasta Inversa - SASI2020-0184	20-9-460761	$82.200.000	DISAGRO ANORI	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORI
2020	Suministro de materiales generales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el municipio de Pereira.	Subasta Inversa - 021-2020	20-9-464039	$1.558.786.598	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA

Fuente: SECOP I.

Tal y como se detalla el histórico de contratación de servicios similares por parte de las entidades públicas señaladas, se llevaron a cabo procesos de selección pública y observando el factor del objeto contractual, todos fueron bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa o establecimiento comercial, que resulte ganadora del presente proceso cuente con unos saludables índices financieros para lograr un desarrollo normal del contrato, debido al número de elementos que se pretenden contratar, lo que requiere una inversión inicial. Dado lo anterior se tomó en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales de los últimos cuatro (4) años, tomados de los históricos publicados por la superintendencia de sociedades a través

de su programa SIREM, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial. Para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso.

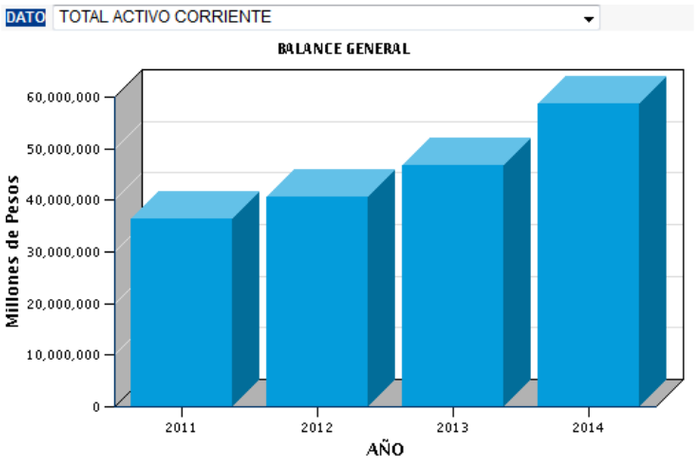
El sistema de información y reporte empresarial - SIREM - presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre, a nivel empresarial o agregado (sectores/regiones), los cuales son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados,

DATO	2011	2012	2013	2014
Apalancamiento (Veces)	0.30	0.28	0.30	0.41
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	57.92%	54.57%	52.02%	53.79%
Endeudamiento con el Sector Financiero	8.17%	7.52%	8.62%	10.39%
Concentración Endeudamiento Financiero	35.24%	34.04%	36.97%	35.80%
Cobertura de Intereses (Veces)	5.97	6.37	6.29	5.18
Razón de Endeudamiento	23.18%	22.10%	23.33%	29.02%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	9.08%	8.08%	7.36%	9.29%

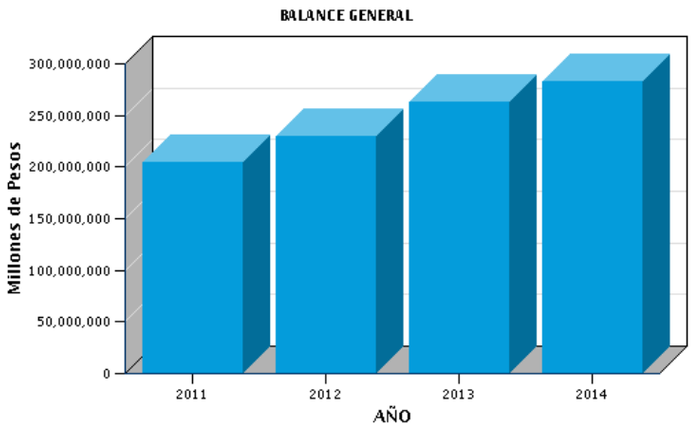
DATO	2011	2012	2013	2014
Margen Bruto	51.99%	53.20%	51.89%	49.72%
Margen Neto	14.63%	15.67%	14.43%	10.00%
Margen Operacional	15.23%	17.22%	15.92%	13.81%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	4.90%	5.45%	4.90%	4.15%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	6.49%	7.49%	6.70%	6.03%
Margen No Operacional	1.87%	0.86%	1.39%	-0.97%

DATO	2011	2012	2013	2014
Capital de Trabajo Neto (Millones $)	$57,551,941	$66,925,744	$73,770,627	$74,919,766
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones $)	$68,935,364	$76,928,202	$81,549,437	$87,714,454
Razón Corriente (Veces)	1.36	1.42	1.41	1.35
EBITDA (Millones $)	$56,659,230	$59,150,398	$62,519,890	$66,113,634
Prueba Ácida (Veces)	0.99	1.02	1.03	0.97



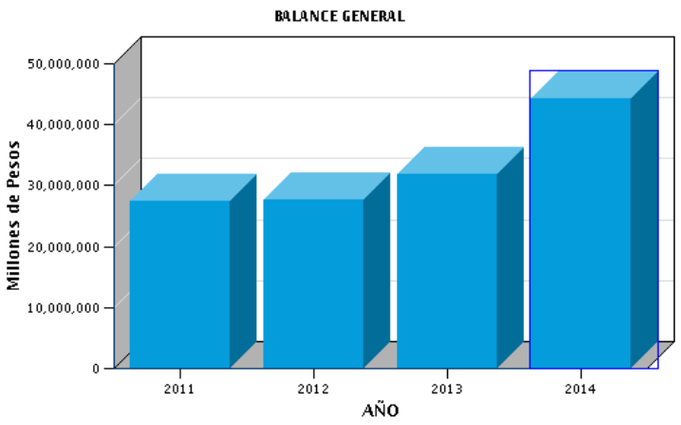
FUENTE: Superintendencia de Sociedades

DATO TOTAL ACTIVO



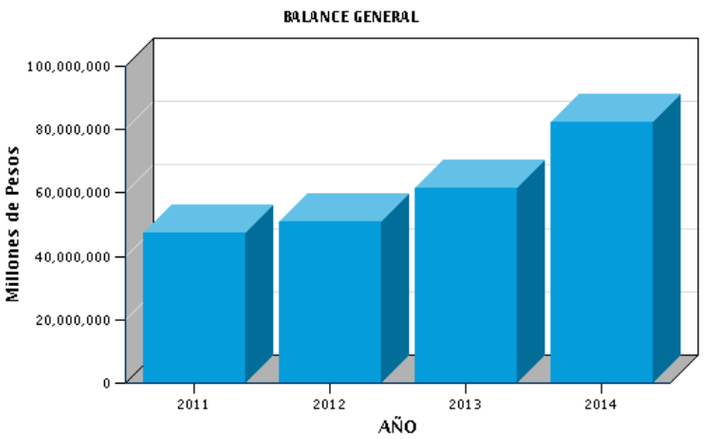
FUENTE: Superintendencia de Sociedades

DATO TOTAL PASIVO CORRIENTE

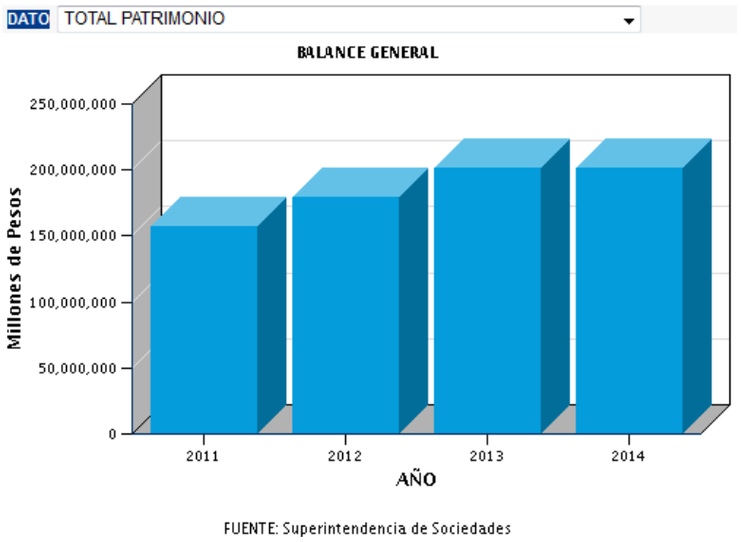


FUENTE: Superintendencia de Sociedades

DATO TOTAL PASIVO



FUENTE: Superintendencia de Sociedades



FUENTE: Superintendencia de Sociedades

De acuerdo con todo lo anterior esta administración, luego de realizar un análisis estructurado de la información y en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los indicadores financieros deberán guardar la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad, el Riesgo asociado al Proceso de Contratación y el desempeño de los oferentes en las compras públicas para este sector.

Resumen de los Indicadores Financieros para el proceso de Selección.

La entidad establece los rangos a cumplir en el proceso de selección de la siguiente manera:

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a Dos puntos Cero (2.00)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual al Sesenta por ciento (60%), por ser el rango de apalancamiento acorde con la Economía Nacional.
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a 0,00 o Indeterminado
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a Cero Punto Cero Dos (0,06)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a Cero Punto Cero Uno (0,05)

Dada en Riohacha, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

Responsable del Sector:

YOHAM ALFONSO ORITZ CARRILLO
Secretario General y Gestión Administrativa
Distrito de Riohacha